



**CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL**  
**CENTRO DE CONCILIACION GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SEDE INDEPENDENCIA**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL RM N°014-99-JUS  
AVENIDA SACSAYHUAMÁN CON ESQ. PACARITAMBO - CEDIF INABIF, 2DA ZONA, URBANIZACIÓN TAHUANTINSUYO  
INDEPENDENCIA

EXP. N°008-2019-JUS

**ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES**  
**N°010-2019 CCG/CCG-MINJUSDH-INABIF-INDEPENDENCIA**

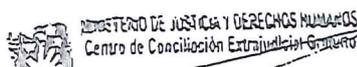
En la ciudad de Lima, Distrito de Independencia, siendo las 10:30 a.m., del día 10 del mes de Septiembre del año 2019, ante MAYORCA MORAN CARLOS EDUARDO, identificado con Documento Nacional de Identidad N°10735446, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N°24762, Registro de especialidad en Familia N°1863 y Registro de especialidad en Laboral N°12, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, identificado con RUC N°20130534211, debidamente representado por su Procurador Público Municipal LUIGINO FRANCO UGAZ OLIVARI, identificado con D.N.I. N°18069518 y el Procurador Público Municipal adjunto EDUARDO JOSE BOCANEGRA ALEGRIA, identificado con D.N.I. N°18120458, autorizando la representación por delegación a KATY ROXANA NEYRA ROSALES, identificada con D.N.I. N°10206839, todos con domicilio en Calle Augusto Tamayo N°180, Tercer Piso, Distrito San Isidro, Provincia Lima y Departamento Lima, y la parte invitada JAVIER MORALES ANDRES, con domicilio en Avenida Militar N°2474, Departamento 1, Distrito Lince, Provincia Lima y Departamento Lima, ROSALES ALVARADO MARGARITA ELENA, con domicilio en Calle Amancaes N°1275, Urbanización Las Casuarinas Sur, Distrito Santiago de Surco, Provincia Lima y Departamento Lima, MONZON LIZARRAGA FREDDY RONALD, identificado con D.N.I. N°08460464, con domicilio en Jirón Bolognesi N°750, Departamento 404, Block B, Distrito San Miguel, Provincia Lima y Departamento Lima, SANCHEZ LEON PATRICIA MILAGROS, identificada con D.N.I. N°10770543, con domicilio en Jirón Sáenz Peña N°349, Departamento 101, Distrito Magdalena del Mar, Provincia Lima y Departamento Lima, MORA RAMIREZ ELIZABETH, identificada con D.N.I. N°42799686, con domicilio en Avenida José Gabriel Condorcanqui N°707, Distrito Independencia, Provincia Lima y Departamento Lima, con el objeto de que les asista en la solución de su conflicto.

**INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:**

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 28 de agosto de 2019 a horas 11:00 a.m. horas; y la segunda, a las 10:00 a.m., horas del día 10 del mes de septiembre del año 2019, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones, la parte INVITADO JAVIER MORALES ANDRES, ROSALES ALVARADO MARGARITA ELENA.

Se deja constancia de la asistencia de la parte: SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, representación por delegación a KATY ROXANA NEYRA ROSALES, como también los invitados MONZON LIZARRAGA FREDDY RONALD, SANCHEZ LEON PATRICIA MILAGROS y MORA RAMIREZ ELIZABETH.

Por esta razón se extiende la presente Acta N°010-2019, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho:



Carlos Eduardo Mayorca Mondr  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762  
Reg. Conciliador en Familia N° 1863  
Reg. Conciliador Laboral N° 012  
Instituto Reg. C.A.L. N° 33973

SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN ISIDRO  
representación por delegación a KATY ROXANA  
NEYRA ROSALES, con D.N.I. N°10206839

**HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:**

Se adjunta copia Certificada de la Solicitud en cinco (05) folio(s) de la solicitud de Conciliación N°008-2019 - JUS. (La que se anexa y forma parte integrante del Acta de Conciliación).

**DESCRIPCIÓN DE LA (S) CONTROVERSIA (S) SOBRE LA(S) QUE SE PRETENDÍA(N) CONCILIAR:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, solicita una Conciliación en Materia Laboral de INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, derivada de la relación laboral, invitando a: MARIGARITA ELENA ROSALES ALVARADO, FREDDY RONALD MONZON LIZARRAGA, PATRICIA MILAGROS SANCHEZ LEON, y ELIZABETH MORA RAMIREZ, para que paguen el monto de S/ 83,000.00 soles, de forma solidaria, ante la existencia de responsabilidad civil por negligencia y culpa inexcusable derivada de una relación laboral, en su cargo como funcionario, según el Informe de Auditoria N°008-2018-2-2165, "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, COTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICOS Y OTROS ESTUDIOS REALCIONADOS A LOS PROYECTOS" periodo: 1 de agosto del 2016 al 31 de marzo del 2018.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
Centro de Conciliación Extrajudicial Gratuito  
*[Signature]*  
Carlos Eduardo Mayorca Morán  
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL  
Reg. de Conciliador Extrajudicial N° 24762  
Reg. Conciliador en Familia N° 1863  
Reg. Conciliador Laboral N° 012  
Apostado Reg. C.A.L. N° 33973

*[Signature]*  
SOLICITANTE MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO  
representación por delegación a KATY ROXANA NEYRA ROSALES, con D.N.I. N°10206839